

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.429 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Estela Mangas Castaño, contra la empresa “Jumar Guardería y Educación Infantil, Sociedad Limitada”, sobre vacaciones, se ha dictado decreto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.

La extiendo yo, el secretario, para dar cuenta que en esta misma fecha comparece en esta Secretaría, doña Estela Mangas Castaño, con documento nacional de identidad número 53429385-V, asistida del letrado don Jorge Herruzo Capilla (col. 63.532), en sustitución de don Juan Manuel Rodríguez de Prada y preguntado convenientemente manifiesta que desiste de su demanda frente a “Jumar Guardería y Educación Infantil La Ballena”, por cuanto que el período de vacaciones le ha sido concedido por la empresa conforme fue solicitado en la demanda y el derecho al disfrute de los diez días laborables será ejercitado en acción independiente.

Y para constancia de ello, se extiende la presente que leída y hallada conforme, y en prueba de su ratificación, la firma el compareciente conmigo el secretario.—Doy fe.

*Decreto*

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.

## Parte dispositiva:

Vistas las manifestaciones efectuadas por la parte actora en la comparecencia efectuada en la Secretaría de este Juzgado, se tiene por desistida a su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jumar Guardería y Educación Infantil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.119/11)